



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0082/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Presidencia Municipal de Delicias, Chih., para que nos envíe un informe sobre la forma y criterios de adjudicación de diversos lotes, así como el Acta de Cabildo para el deslinde de los terrenos, el aprovechamiento pecuniario y el destino que se le dio, y si en el acta de entrega y recepción de la administración municipal actual se informó de esta situación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente a la Fiscalía General del Estado, para que informe sobre la judicialización de las carpetas de investigación que hasta la fecha se hayan integrado de las que pudieran ser víctimas los ciudadanos en cuestión. "Por protección de datos personales se omiten los nombres", por el posible delito de fraude y/o la figura jurídica acorde a los hechos denunciados.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0082/2018 I P.O.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González, nos informe quién es el propietario del predio sobre el cual se reclaman los derechos de propiedad.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Delegado del Registro Agrario Nacional y/o quien ostente la titularidad del Registro Agrario Nacional, para que informe si el título de propiedad identificado con el No. 35745 ha sufrido modificaciones en cuanto a su poseedor.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, realiza un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Superior de Justicia para que, a través de la Defensoría Pública, asigne a uno o varios abogados que actúen como asesores jurídicos en defensa de las familias deliciasenses afectadas en el presente asunto.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0082/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO